



SEGUNDO EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, AL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES

SUPUESTO PRÁCTICO "B": ENP - RESTAURACIÓN DE RIBERAS.

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

En un Parque Natural de gran valor ecológico, ubicado en el nordeste la provincia de Segovia y próximo al límite con la de Burgos, con una superficie de 5.184 ha., el río Riaza constituye el eje longitudinal del Espacio y, a lo largo de su recorrido de sureste a noroeste, se pueden distinguir tres grandes zonas.

- La primera, entre la localidad de Maderuelo y la presa de Linares del Arroyo, con un relieve relativamente suave, estando el río Riaza embalsado desde el año 1951, con una capacidad de embalse de 51 hm³ en una cuenca de 473 ha. y una aportación media anual en la cerrada de 88 hm³.
- La segunda, entre la presa y el arroyo de El Casuar, con una longitud de 5,5 kilómetros, el río se ha encajado en las calizas formando un cañón calcáreo de hasta 150 metros de profundidad y entre 200 y 300 de anchura.
- Y, por último, a partir de dicho arroyo y hasta la localidad de Montejo de la Vega, el río abandona las calizas formando un valle disimétrico con una fértil vega en su fondo.

La vegetación existente en los páramos de este espacio natural se caracteriza por la presencia de la sabina albar y formaciones boscosas del género *Quercus*, acompañados por aulagares, espinares, tomillares-esplegares y otros matorrales continentales. Las riberas del embalse y del cauce del río Riaza presenta un soto fluvial formado por chopos, sauces, álamos, alisos, fresnos, etc. Estos bosques ribereños suponen un 1,33 % de la superficie del Parque Natural.

La peculiar geomorfología del cañón calcáreo crea biotopos especiales y de difícil accesibilidad que constituyen un hábitat inmejorable para las rapaces, sin olvidar la existencia de una variada gama de especies esteparias y el establecimiento de una importante ornitofauna invernante en la lámina de agua producida por el embalse.

En aras a la consecución de un estado de conservación favorable de los valores existentes en este Parque Natural, el espacio ha sido declarado Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial Protección de Aves (ZEPA) en virtud de las Directivas Comunitarias que regulan la Red Natura 2000 y de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Además, dicho espacio se recoge en el Registro de Zonas Protegidas por la Directiva Marco del Agua como Zona de Protección de hábitats o especies ligadas al medio hídrico.



Para la gestión de este espacio se cuenta con un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y con un Plan Básico de Gestión y Conservación del Espacio Red Natura 2000.

El espacio se ubica en la región biogeográfica Mediterránea, con altitudes entre los 862 y los 1157 msnm.

CUESTIONES PARA RESPONDER

PARTE A: GESTIÓN ESPACIO NATURAL PROTEGIDO (10 PUNTOS)

1. Cite cuales pueden ser a su juicio los objetivos de conservación y las estrategias de gestión del Espacio Natural y las medidas para conservación de los valores prioritarios RN2000 correspondientes a especies y hábitats asociados a cursos fluviales. (3 puntos)
2. Cite directrices y medidas específicas para:
 - 2.1. Mejorar el estado de conservación de las especies y hábitats forestales (bosques, matorrales y pastos) (2 puntos)
 - 2.2. Diseñar una integración ambiental de actividades y usos en el marco de la Red Natura 2000. (Gestión Forestal, Ganadería, Agricultura, Aprovechamientos cinegéticos y uso público) (3 puntos)
3. Sugiera la delimitación de una zona de reserva de forma justificada, indicando los usos que puedan ser permitidos en ella, en función de los valores a proteger y la cronología anual de dichos usos. Puede utilizar los mapas adjuntos para su representación gráfica. (2 puntos).

PARTE B: RESTAURACIÓN DE RIBERAS MEDIANTE IMPLANTACIÓN DE VEGETACIÓN (30 PUNTOS)

Entre la presa y el arroyo de El Casuar el bosque de ribera está compuesto principalmente por *Populus x canadensis*, (rebrotos de una antigua plantación) que está compitiendo con la flora autóctona y poniendo en peligro la biodiversidad del parque. Este bosque de 15 años tiene una densidad de 10.000 pies por ha, una altura media de 15 metros y un diámetro medio de 15 cm. Esta especie se caracteriza por su gran capacidad de rebrote, crecimiento y reproducción, lo que la convierte en una amenaza para la biodiversidad del ecosistema y para el estado ecológico de la masa de agua. La población de *Populus* se sustenta sobre un sustrato arenoso y fresco, óptimo para una vegetación de ribera.

Según los datos ofrecidos por el visor Redes de Seguimiento del Estado e Información Hidrológica para el periodo (1980/81)- (2005/2006), la zona está regida por las siguientes variables climáticas:

- Precipitación anual 461 mm
- Temperatura media anual 10°C



- Evapotranspiración real anual 458 mm
- Evapotranspiración potencial anual 886 mm

Se precisa planificar y ejecutar un proyecto de erradicación de la especie *Populus x canadensis*, (rebrotos de una antigua plantación) y restauración de la zona afectada. El proyecto y ejecución debe dar respuesta a los siguientes apartados:

BLOQUE 1: Plan de erradicación: 10 puntos

- 1.1. Describir las técnicas y maquinaria necesaria para llevar a cabo su eliminación de forma justificada (4 puntos).
- 1.2. Teniendo en cuenta el impacto de la obra en el Parque, proponga un calendario de actuaciones a ejecutar en los próximos 5 años, justifique la decisión (3 puntos).
- 1.3. ¿Es posible la compensación vía producto extraído de alguna de las actuaciones? (citar legislación si así fuera posible). Tenga en cuenta las características de la madera y su destino (3 puntos).

BLOQUE 2: Restauración de la zona afectada: medidas necesarias para recuperar la flora autóctona y la biodiversidad del parque. 12 puntos

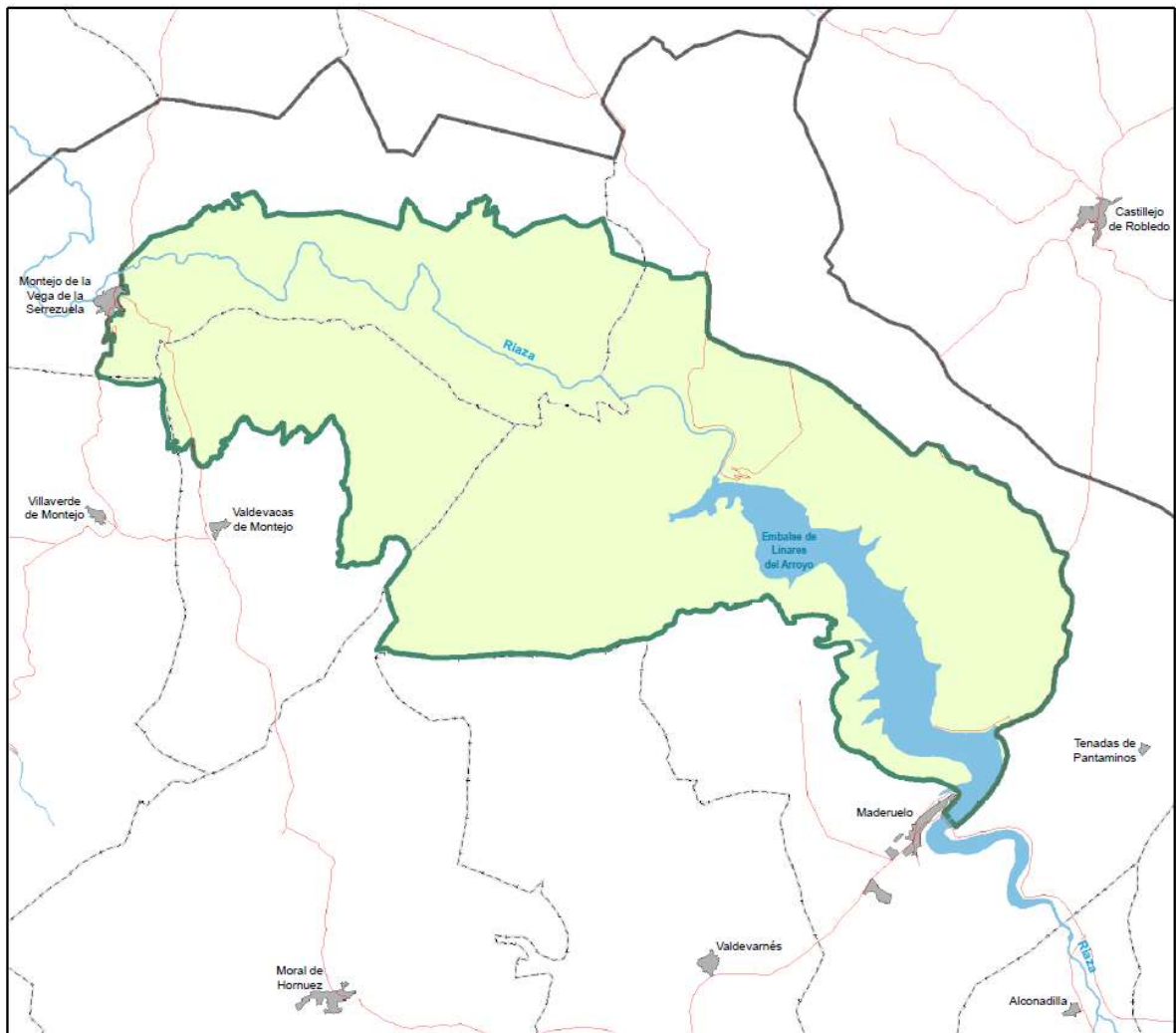
- 2.1. Elección de especies según las características de la zona (3 puntos).
- 2.2. Cite de forma breve las técnicas de regeneración adecuadas a la zona, actuaciones básicas, marco distribución y la maquinaria a emplear de forma justificada (4 puntos).
- 2.3. Proponga un calendario de actuaciones anual (3 puntos).
- 2.4. Labores de apoyo inmediato y a medio plazo (2 puntos).

BLOQUE 3: Seguimiento y otras actuaciones, describa de forma breve: 8 puntos

- 3.1. Permisos necesarios y coordinación con otras administraciones y ONGS. Seguridad y prevención de riesgos laborales asociado a las actividades previstas, documentación a presentar por el contratista respecto a la prevención (independientemente del tipo de contrato): 2 puntos
- 3.2. Análisis de posibles impactos, con especial incidencia en: los riesgos fitosanitarios, el peligro de incendios, y posibles escenarios erosivos (en función de la zona descrita): 2 puntos.
- 3.3. Valoración ambiental de la obra, valor añadido a medio y largo plazo y posibles retornos económicos y ambientales: 2 puntos
- 3.4. Plan de Seguimiento y evaluación de los resultados de la restauración basado en indicadores. Proponga dichos indicadores: 2 puntos

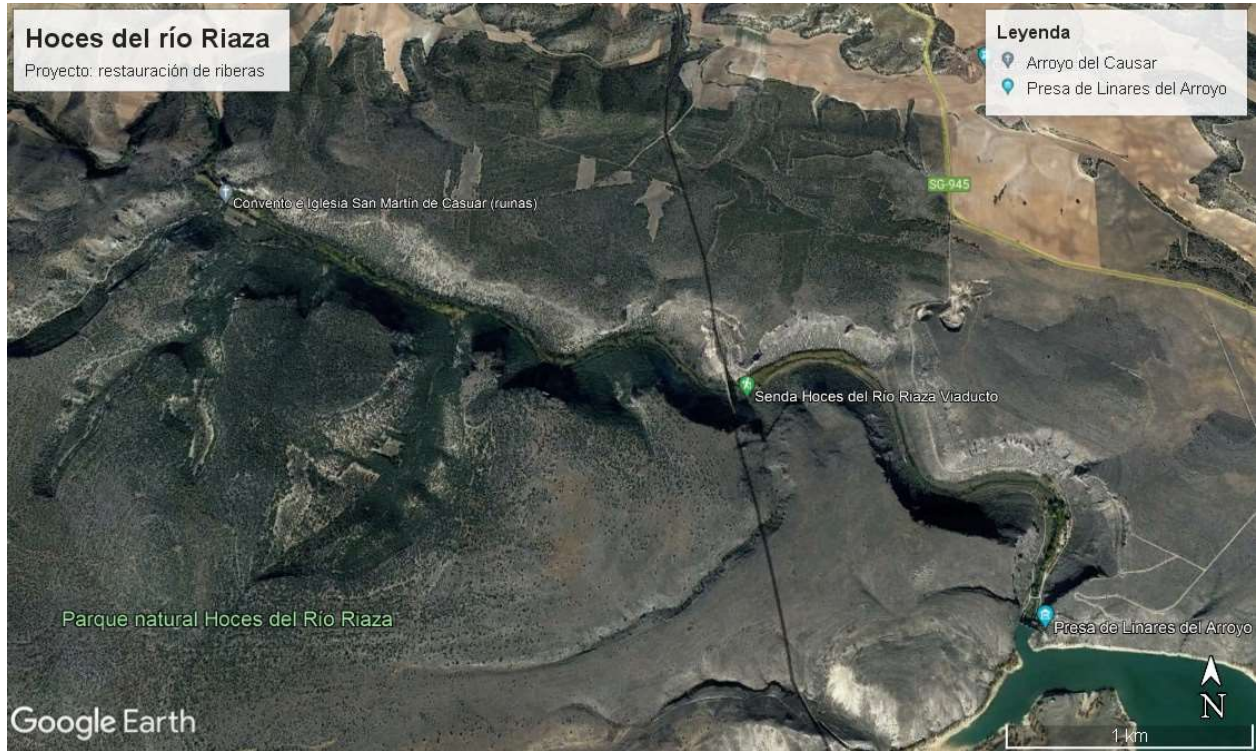


MAPAS Y ELEMENTOS DE REFERENCIA COMPLEMENTARIOS

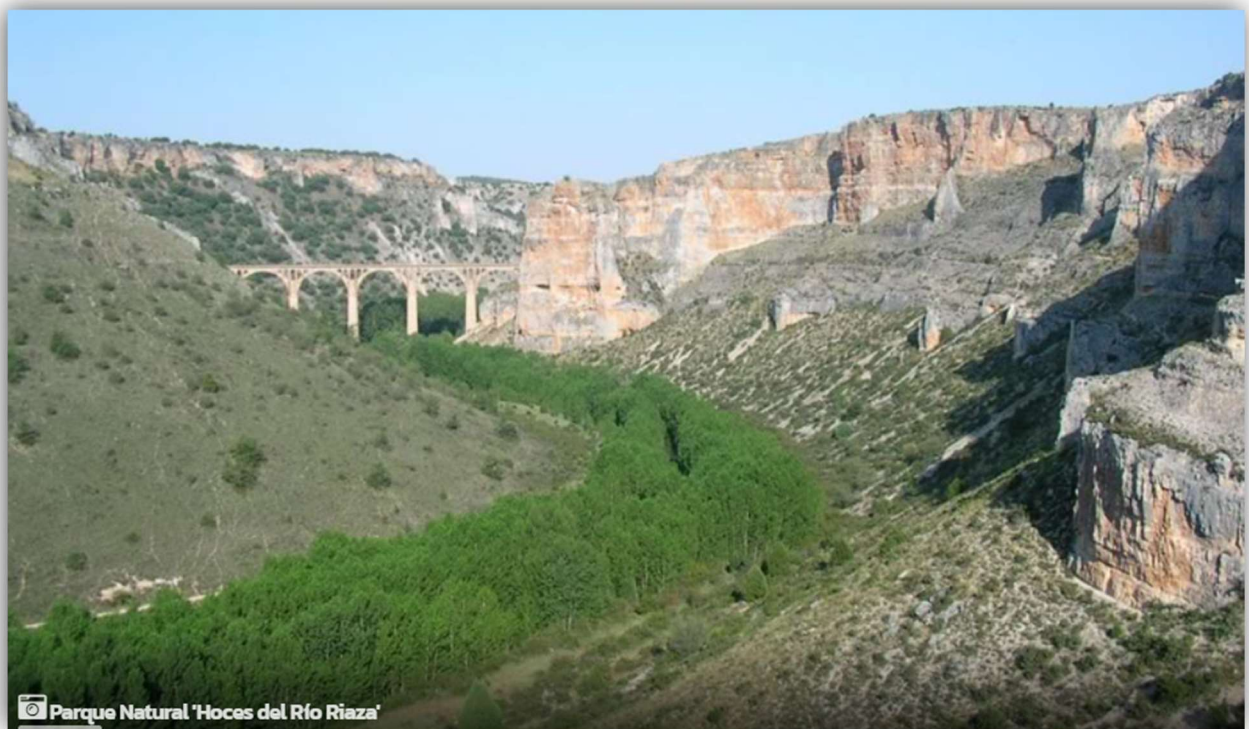


Delimitación del Parque Natural

(Plan Básico de gestión y conservación del Espacio Protegido Red Natura 2000)



Ortofoto de Google



Fotografía Fundación Patrimonio Natural (JCYL)



Fotografía CHD.